

(MODIFICACIÓN AL ARANCEL CENTROAMERICANO DE IMPORTACIÓN)

RESOLUCIÓN No. 78-2001 (COMIECO XVII), Aprobado el 24 de Octubre del 2001

Publicado en La Gaceta No. 227 del 29 de Noviembre del 2001

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 73-2001 (COMIECO) se aprobaron modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación, agregando un párrafo a la Nota Complementaria Centroamericana A del Capítulo 63, en el sentido que para el caso de El Salvador, la ropa usada comprendida en la subpartida No. 6309.00.90 deberá estar debidamente lavada, planchada y será inspeccionada y fumigada previo a su desaduanaje, conforme a los procedimientos respectivos.

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); 6, 7, 9, 12, 15, 22, 23, y 24 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; y 36, 37, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala).

RESUELVE:

1. Aprobar la siguiente modificación al Arancel Centroamericano de Importación:

NOTA COMPLEMENTARIA CENTROAMERICANA:

Agregar el siguiente párrafo a la Nota A del Capítulo 63:

"En el caso de El Salvador, la ropa usada comprendida en la subpartida No. 6309.00.90 deberá estar debidamente fumigada previo a su desaduanaje conforme a los procedimientos respectivos".

2. La presente Resolución deja sin efecto lo establecido en la Resolución No. 73-2001 (COMIECO), en lo relativo a Notas Complementarias Centroamericanas.

3. La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

Ciudad de Guatemala, 24 de octubre de 2001. **TOMÁS DUEÑAS**, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica.- **MIGUEL ERNESTO LACAYO**, Ministro de Economía de El Salvador.- **MARCO ANTONIO VENTURA**, Ministro de Economía de

Guatemala.- **OSCAR KAFATI**, Ministro de Industria y Comercio de Honduras.-
EDGARD GUERRA, Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.